



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV

11/09

LOTA, 06 SET. 2018

DECRETO N° 1684

VISTOS:

TANIA CONCHA NECULQUEO, R.U.T
de fecha 31/08/2018/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

A) Solicitud Presentada por **SRA.**
Certificado de Destino N° 86

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCHA NECULQUEO, R.U.T

Comercial en Caupolicán N° 399, Lota. Con Giro: **FLORERIA.**

1.- Autorizase a **SRA. TANIA**
para que funcione con Patente

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Tania Concha Neculqueo.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo

